



DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE APOYOS FINANCIEROS ACTUACIONES DE REINDUSTRIALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL

CONVOCATORIA ZONA ESPECÍFICA CAMPO DE GIBRALTAR 2016

De conformidad con la Orden IET/619/2014, de 11 de abril, por la que se establecen las bases para la concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización y fomento de la competitividad industrial. (BOE Nº 96 de 21 de abril de 2014) y de la Orden de 4 de marzo, por la que se convoca la concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización y fortalecimiento de la competitividad industrial en el año 2016 (publicada en la BDNS y anunciada en el BOE nº 59, de 9 de marzo de 2016), a la vista de la Propuesta de Resolución de Concesión de Apoyos financieros del órgano instructor y una vez recogidas las alegaciones, aceptaciones, desistimientos y decaimientos, se **RESUELVE** conceder los préstamos para los proyectos que se adjuntan como Anexo I, con las cuantías que se indican, conforme a las citadas Orden de Bases reguladora, Orden de convocatoria y a la delegación de competencias establecida en la Orden IET/556/2012, de 15 de marzo, de delegación de competencias, y con cargo a las siguientes partidas del ejercicio presupuestario de 2016:

PRÉSTAMOS CONCEDIDOS:

| 20.16.422M.833.06 | 700.000,00€ |
|-------------------|-------------|
| TOTAL | 700.000,00€ |

Así mismo se recogen las solicitudes desestimadas y desistimientos y decaimientos producidos según Anexos II y III.

De acuerdo con el artículo 26 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 21.6 de la Orden IET/619/2014, de 11 de abril, esta Resolución se notificará a los interesados a través del Registro Electrónico del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo Órgano que la ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento



Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación ante el Órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión.

En Madrid, a 03 NOV 2016

EL DIRECTOR GENERAL
DE INDUSTRIA Y DE
LA PEQUEÑA MEDIANA-EMPRESA
(P.D. Orden IETAS 56/2012, de 15 de marzo)

Fdo.: Victor Audera López



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

ANEXO I - PRÉSTAMOS CONCEDIDOS - CONVOCATORIA ZONA ESPECÍFICA CAMPO GIBRALTAR 2016

20.16.422M.833.06

| RAZON_SOCIAL TITULO COMPRA NUEVAS INSTALACIONES, CREACION DE TAKINGS GROUP 21 ST. TAKINGS GROUP 21 ST. NI IEVA DIVISION DE INVECCION DE POI IETII END V. |
|--|
| RAZON_SOCIAL TAKINGS GROUP 21 S.T. |
| THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TW |
| |

SECRETANA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

20-16-422M-833.06

ANEXO II - DESESTIMADOS - ZONA ESPECÍFICA CAMPO DE GIBRALTAR 2016

| | RAZON SUCIAL | זידוערט |
|------------------------|------------------------------|-----------------|
| AC-2016-0001 B91758441 | ARTE DIGITAL TARTESSOS, S.L. | Artes Grafficas |

15/



ANEXO III - DESISTIMIENTOS Y DECAIMIENTOS - CONVOCATORIA ZONA ESPECÍFICA CAMPO DE GIBRALTAR 2016 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

| | | SIDUOS MARPOL |
|-------------------|--------------|---|
| | TITULO | CREACION DE PLANTA DEPURADORA RESIDUOS MARPOL |
| | RAZON_SOCIAL | LIMANDER, S.L. |
| | CIF | B11798162 |
| 20-16-422M-833.06 | EXPEDIENTE | RCI-050000-2016- 0003 |

н